

RESOLUCIONES

RESOLUCION A.45(III)

PROHIBICION DE PRUEBAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EN EL ESPACIO EXTERIOR Y SUBMARINAS

LA ASAMBLEA,

GUIADA por la profunda convicción de que el mantenimiento de la paz internacional es asunto de importancia suprema para toda la humanidad,

PREOCUPADA por garantizar la seguridad de la navegación marítima para el fomento del comercio internacional,

EXPRESA su satisfacción por la conclusión y puesta en vigor del Tratado que prohíbe las pruebas nucleares en la atmósfera, en el espacio exterior y submarinas, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

18 de octubre de 1963